

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**6286** *Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Geoinformática.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUGA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 25 de septiembre de 2015 (publicado en el «BOE» de 21 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 2 de octubre de 2015).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE») y en el «Diario Oficial de Galicia» («DOG»), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008, de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de máster universitario en Geoinformática por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo a esta resolución.

Vigo, 3 de mayo de 2017.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

**ANEXO****Máster Universitario en Geoinformática**

*Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura*

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia.

| Tipo de materia               | ECTS      |
|-------------------------------|-----------|
| Obligatorias .....            | 24        |
| Optativas .....               | 18        |
| Prácticas externas .....      | 6         |
| Trabajo fin de máster .....   | 12        |
| <b>Créditos totales .....</b> | <b>60</b> |

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del Máster

| Asignatura  | ECTS | Carácter     | Módulo                         |
|---|------|--------------|--------------------------------|
| Fundamentos de Ingeniería Cartográfica . . . . .    | 6    | Optativo.    | Fundamentos de Geoinformática. |
| Fundamentos de Sistemas de Información . . . . .    | 6    | Optativo.    | Fundamentos de Geoinformática. |
| Representación de Información Espacial . . . . .    | 6    | Obligatorio. | Fundamentos de Geoinformática. |
| Geoprocesos . . . . .                               | 6    | Obligatorio. | Fundamentos de Geoinformática. |
| Visualización de Información Espacial . . . . .     | 6    | Obligatorio. | Fundamentos de Geoinformática. |
| Proyectos SIG . . . . .                             | 6    | Obligatorio. | Fundamentos de Geoinformática. |
| Teledetección y Procesado de Imagen . . . . .       | 6    | Optativo.    | Módulo de Especialización.     |
| Redes de Sensores . . . . .                         | 6    | Optativo.    | Módulo de Especialización.     |
| Desarrollo de Aplicaciones SIG en Web . . . . .     | 6    | Optativo.    | Módulo de Especialización.     |
| Desarrollo de Aplicaciones SIG en Móviles . . . . . | 6    | Optativo.    | Módulo de Especialización.     |
| Prácticas externas . . . . .                        | 6    | Optativo.    | Prácticas externas.            |
| Trabajo fin de máster . . . . .                     | 12   | Obligatorio. | Trabajo fin de máster.         |

Para la obtención del título de Máster Universitario en Geoinformática, el alumnado deberá superar los 60 ECTS de los que consta el máster.